

DECRETO N° 111 de 1.948.

(junio 16)

Por el cual se hacen unos nombramientos en propiedad en la Policía Municipal.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

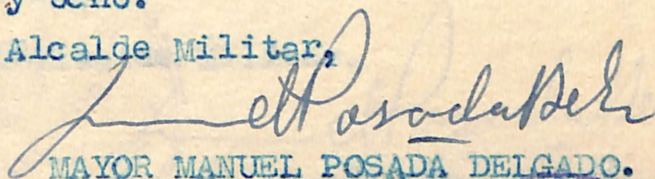
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbranse en propiedad para desempeñar el cargo de Agentes de la Policía Municipal a los señores TITO PEREZ VELANDIA e IGNACIO CARRERO CARVAJAL, quienes venían desempeñando sus funciones en interinidad.

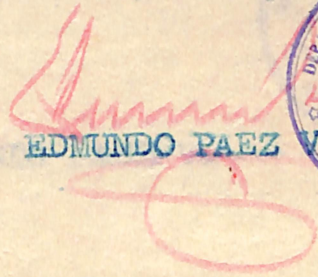
COPIESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ

